Castral



Atribución de imagen: Kennyrivas, licensed under CC BY-SA 2.0.

En español: Pegar, macerar

[*verbo transitivo*]

1- Pegar a alguien (forma más suave que "pegar").

2- (dicho de algunas verduras que se comen crudas) Dejarlas macerando en sal, aceite y vinagre para que se ablanden.

Ver: Capal, Capao

• Hijita, nô pueo quitalle ojo en to'l día, porque encuantisque m'escuido, le castra la hermana.

• Deja la lechuga castrándose mientras s'acaban de cocel los habichuelos.

Campos semánticos: Acciones humanas Gastronomía Violencia

Comentarios:

No confundir con el estándar ***castrar***, que en peraleo se dice siempre ***capar***.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

La segunda acepción proviene de una de las comidas típicas del verano peraleo: **la ensalada de lechuga con agua**. Para elaborarla se cortaba la lechuga en tiras muy finas que se dejaban *castrando* (macerando) en aceite, sal y vinagre durante un tiempo. Luego se añadía agua fría al gusto y se comía con cuchara y muchas veces acompañada de pan. Una forma sabrosa y refrescante de economizar la lechuga.

Uno de los significados de **castrar** en el estándar es: *apocar a alguien o debilitar algo*. En el caso de la lechuga u otras verduras, es evidente que la maceración las hace más blandas y débiles. En cuanto a la acepción de *pegar a alguien* también supone un debilitamiento.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com